ANEXO 7

NOVEDADES DEL EQUIPO DE PROFESIONALES

COORDINADOR DE FINANZAS Y CONTROL DE PRESUPUESTOS.

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2026-05-19 12:33:59
SDQS:
FOLIOS: 2

Asunto: Presentación Hoja de Vida
Remite: William G. Peñaloza D.
Anexos: 1 Archivo Zip
Dep: Oficina Asesora de Planeac
RAD: EXT26-0011961
Contenido sujeto a verificación

L1T1-PMO-CE-26-0025
15/05/2026

Requiere Respuesta

SÍ	NO
☒	☐

Señores
Empresa Metro de Bogotá S.A.
Atn: Ing. Marcela Galvis Russi
Jefe Oficina -Asesora de Planeación
Carrera 9 No. 76 – 49 Piso 3
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato No. 151 de 2018 "Consultoría especializada en gerencia de proyectos (PMO) para asesorar a la EMB en la planeación, coordinación, seguimiento y control del proyecto de la PLMB Tramo 1".**

Asunto: **Presentación Hoja de Vida candidato Daniel Gómez Botero al cargo de Coordinador de Finanzas y Control de Presupuestos.**

Estimada Ingeniera, reciba un cordial saludo;

Con la presente sometemos a su consideración y revisión, los documentos de Daniel Gómez Botero como candidato al cargo de Coordinador de Finanzas y Control de Presupuestos.

Consideramos después de revisada la documentación su formación y experiencia cumple con lo exigido para el desempeño de este cargo, por lo cual enviamos soportes en la cual se evidencia tiempo de experiencia de 10,26 años.

Por lo anterior, hacemos entrega de los siguientes documentos:

1. Hoja de Vida.
2. Cuadro de evaluación de experiencia.
3. Carta de manifestación firmada por el Representante Legal.
4. Carta de intención debidamente firmada por el profesional.
5. Antecedentes Disciplinarios.

6. Certificaciones Laborales.
7. Certificaciones Académicas

Es importante señalar que, esta postulación se enmarca en el constante esfuerzo por parte del Consorcio para fortalecer la calidad del servicio contratado, asegurando una asesoría técnica más robusta, especializada y alineada con los desafíos del Proyecto PLMB

En mérito de lo anterior, y con fundamento en la documentación aportada, solicitamos formal y respetuosamente la aprobación Daniel Gómez Botero como candidato al cargo de Coordinador de Finanzas y Control de Presupuestos del Contrato de Consultoría No. 151 de 2018.

Sin otro particular al que hacer referencia,

Atentamente,

William G. Peñaloza D.

Firmado digitalmente por William G. Peñaloza D.
Fecha: 2026.05.15 12:00:13 -05'00'

William G. Peñaloza D.
Gerente Administrativo PMO
Consorcio Consultores PMO Bogotá

Anexos: 13 Archivos formato PDF

Asunto: Respuesta a oficio L1T1-P
Destino: Consorcio Consultores PMO
Anexos: 1 Folio
Dep: Oficina Asesora de Planeac
RAD: EXTS26-0002892

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO CONSULTORES PMO BOGOTÁ
Atn: Ing. Alex Fuentes Mora
Director PMO
Carrera 7 No. 77-07 Oficina 202
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a oficio L1T1-PMO-CE-26-0025 radicado EXT26-0011961 del 19/05/2026 – Profesional propuesto para desempeñar el cargo de Coordinador de Finanzas y de control de presupuesto.

Respetados señores:

Una vez realizada la verificación de las acreditaciones académicas y de experiencia aportadas por el Consorcio mediante el oficio citado en el asunto, correspondientes al profesional Daniel Gómez Botero, presentado para el cargo de "Coordinador de Finanzas y de control de presupuesto" del contrato 151 de 2018, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Formación mínima requerida: Los requisitos establecidos en la matriz del Apéndice Técnico No.2 para ocupar el cargo de Coordinador de Finanzas y de control de presupuesto son: *"Profesional en ingeniería o ciencias económicas y administrativas, con estudios de especialización, maestría o doctorado en Gerencia de Proyecto, Finanzas ó Administración de Negocios (MBA)".* Revisados los documentos aportados, se evidencia que el profesional propuesto acredita un título profesional de *"Administrador de Empresas"* con "*Magister en Finanzas Corporativas*".

 Por lo anterior, el profesional **cumple** con los requisitos de formación mínima requerida.

2. Experiencia especifica mínima requerida: De conformidad con lo definido contractualmente, se requiere acreditar como mínimo ocho (8) años de experiencia específica como *"Director o Coordinador FINANCIERO O PRESUPUESTO de proyectos de Estudios y Diseños o Interventoría de estudios y diseños, Construcción o Interventoría de construcción de infraestructura".*

 Revisada la certificación aportada por el Consorcio Consultores PMO Bogotá, correspondiente a la "*Concesionaria de Occidente S.A.S*", en la cual se certifica al profesional en el cargo de *"Director Financiero y de Planeación"* participando en un proyecto de infraestructura vial que incluye estudios y diseños así como obras de construcción, se adjunta evaluación realizada en la que se validan 10.17 años de experiencia con los cuales el profesional **cumple** con el requisito de experiencia especifica mínima requerida.

De acuerdo con lo anterior y en concordancia con lo establecido en el numeral 1 del Apéndice Técnico No. 2 del contrato, el cual señala que *"(…) el representante legal del consultor certifica bajo la gravedad del juramento la idoneidad del personal presentado y la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral",* se otorga aprobación a la hoja de vida del profesional Daniel Gómez Botero para el cargo en asunto.

Por último, se solicita al Consorcio informar la fecha a partir de la cual se hará efectivo el reemplazo del profesional anteriormente aprobado para este cargo, Francisco Alberto Gómez Barragán, por el profesional aprobado mediante el presente comunicado.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Claudia Marcela Galvis Russi

MARCELA GALVIS RUSSI
Supervisor Contrato 151 de 2018
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Carolina Diaz Lizarazo – Profesional OAP
Anexo: Evaluación perfil

METRO BOGOTÁ	CONTRATO 151 DE 2018 GESTIÓN DE PERSONAS - EVALUACIÓN DEL PERFIL	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.

CARGO	Coordinador de Finanzas y de control de presupuesto

REQUISITOS DEL CARGO
Profesional en ingeniería o ciencias económicas y administrativas, con estudios de especialización, maestria o doctorado en Gerencia de Proyecto, Finanzas ó Administración de Negocios (MBA) Exp. Específica: No menor de Ocho (8) años Experiencia específica como Director o Coordinador FINANCIERO O PRESUPUESTO de proyectos de Estudios y Diseños o Interventoría de estudios y diseños, Construcción o Interventoría de construcción de infraestructura

NOMBRES Y APELLIDOS: DANIEL GOMEZ BOTERO

C.C.: **1.076.622.758** **EXPEDIDA EN:** Tabio

PROFESIÓN: Administrador de Empresas

FECHA DE GRADO: 02-oct.-14 **No. TARJETA PROFESIONAL:** No aporta

POSGRADO: Magíster en Finanzas Corporativas **FECHA DE GRADO:** 18-mar.-20

COPNIA: N/A

DECLARACIÓN JURAMENTADA: SI

EXPERIENCIA LABORAL QUE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA EXIGIDA

N°	ENTIDAD	CARGO	PROYECTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DEDICACIÓN	AÑOS		TIEMPOS CRUZADOS	
1	CONCESIONARIA DE OCCIDENTE S.A.S	Director Financiero y de Planeación	Elaboración de los estudios y diseños definitivos, la gestión predial, las obras de construcción, mejoramiento y rehabilitación, la operación, el mantenimiento y la financiación, para la construcción del proyecto vial "Pereira - La Victoria"	1-nov.-14	31-dic.-24	100%	10,17			

TOTAL TIEMPO LABORADO	10,17
TIEMPO REQUERIDO	7
CUMPLE FORMACIÓN	SI
CUMPLE EXPERIENCIA	SI

OBSERVACIONES

ESPECIALISTA EN SEÑALIZACIÓN (CBTC).

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2026-05-07 10:23:15
SDQS:
FOLIOS: 2

Asunto: Respuesta a oficio L1T1-P
Destino: Consorcio Consultores PMO
Anexos: N/A
Dep: Oficina Asesora de Planeac
RAD: EXTS26-0002510

Bogotá D.C., 06 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO CONSULTORES PMO BOGOTÁ
Atn: Ing. Alex Fuentes Mora
Director PMO
Carrera 7 No. 77-07 Oficina 202
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a oficio L1T1-PMO-CE-26-0020 radicado EXT26-0009418 del 17/04/2026 – Profesional propuesto para desempeñar el cargo de "Especialista en Señalización (CBTC).

Respetados señores:

Una vez realizada la verificación de las acreditaciones académicas y de experiencia aportadas por el Consorcio mediante el oficio citado en el asunto, correspondientes al ingeniero Guillaume Pierre Baudienville, presentado para el cargo de "Especialista en Señalización (CBTC)" del contrato 151 de 2018, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Formación mínima requerida: Los requisitos establecidos en la matriz del Apéndice Técnico No.2 para ocupar el cargo de Especialista en Señalización (CBTC) son: "Profesional en Ingeniería con estudios de especialización, maestría o doctorado en Ingeniería"; revisados los documentos aportados, se evidencia que el profesional propuesto acredita un diploma en "Diplome d'Ingénieur Des Arts Et Manufactures" (Ingeniero de Artes y Manufactura) otorgado por la Escuela Central de Paris, Francia.

 De acuerdo con las tablas comparativas de los niveles educativos, descritas en la Guía del Sistema Educativo de Francia del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, los títulos de "Ingeniero" otorgados por grandes escuelas en Francia, como lo es la Escuela Central de París, requiere cinco años de estudios superiores (esquema BAC+5). Esto los sitúa en el Nivel 7 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-UNESCO), equivalente al nivel de maestría en el sistema colombiano.

 Por lo anterior, el profesional **cumple** con los requisitos de formación mínima requerida.

2. Experiencia especifica mínima requerida: De conformidad con lo definido contractualmente, se requiere acreditar como mínimo siete (7) años de experiencia específica como *"Especialista en SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN Y CONTROL PARA SISTEMAS METRO CON TECNOLOGÍA CBTC GoA4 en proyectos de Estudios y Diseños o Interventoría de estudios y diseño, fabricación, montaje, pruebas y puesta en funcionamiento o fabricación, montaje, pruebas y puesta en funcionamiento de sistemas de señalización y control para transporte masivo tipo Metro con tecnología CBTC GoA4".*

Revisadas las dos certificaciones aportadas por el Consorcio Consultores PMO Bogotá, se tienen los siguientes comentarios:

- Certificado de la empresa "SETEC ITS": Se validan 6,57 años de experiencia

- Certificado de la empresa "Alstom Transport SA": No se convalida la experiencia en los cargos de "*Director de Proyecto adjunto"* ni "*Director de ingeniería del sistema principal de transporte"*, dado que corresponden a funciones de carácter directivo mas no de especialista. Asimismo, el rol de "*Experto técnico en sistema de transporte"* no se tiene en cuenta por estar orientado a estudios energéticos, y el de "*Director técnico de oferta del sistema principal de transporte"* al corresponder a la dirección de una oferta.

De acuerdo con lo anterior se validan 6,57 años de experiencia, por lo que con la documentación allegada **no cumple** los requisitos de experiencia especifica mínima requerida.

Finalmente, les recordamos que de conformidad con el numeral 1 del Apéndice Técnico No. 2 del contrato, el representante legal del consultor certifica bajo la gravedad del juramento la idoneidad del personal presentado y la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral y por lo tanto es deber del Consorcio, antes de presentar una hoja de vida para evaluación de la Empresa Metro de Bogotá, verificar que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en el contrato.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Claudia Marcela Galvis Russi

MARCELA GALVIS RUSSI
Supervisor Contrato 151 de 2018
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Carolina Diaz Lizarazo – Profesional OAP
Revisó: Mario Yisbey Gil – Subgerente de Material Rodante, Equipos y Sistemas

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA.

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2026-05-04 17:06:03
SDQS:
FOLIOS: 2

Asunto: Respuesta a oficios L1T1-
Destino: Alex Fuentes Mora
Anexos: N/A
Dep: Oficina Asesora de Planeac
RAD: EXTS26-0002448

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO CONSULTORES PMO BOGOTÁ
Atn: Ing. Alex Fuentes Mora
Director PMO
Carrera 7 No. 77-07 Oficina 202
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a oficios L1T1-PMO-CE-26-0021 radicado EXT26-0009743 del 22/04/2026 y L1T1-PMO-CE-26-0023 radicado EXT26-0009877 del 22/04/2026 – Profesional propuesto para desempeñar el cargo de "Especialista en Geotecnia".

Respetados señores:

Una vez realizada la verificación de las acreditaciones académicas y de experiencia aportadas por el Consorcio mediante el oficio citado en el asunto, correspondientes al ingeniero Carlos Iván Gutiérrez Guevara, presentado para el cargo de "Especialista en Geotecnia" del contrato 151 de 2018, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Formación mínima requerida: Los requisitos establecidos en la matriz del Apéndice Técnico No.2 para ocupar el cargo de Especialista en Geotecnia son: "Profesional en Ingeniería con estudios de especialización, maestría o doctorado en Geotecnia o Suelos".

 Revisados los documentos aportados, se evidencia que el profesional propuesto acredita un título profesional de *"Ingeniero Civil"*, con un Master of Science de la "Univeristy of London"; con el fin de soportar en debida forma el cumplimiento de este requisito presentar el documento de maestría con traducción simple al idioma castellano.

2. Experiencia especifica mínima requerida: De conformidad con lo definido contractualmente, se requiere acreditar como mínimo siete (7) años de experiencia específica como *"Especialista en GEOTÉCNIA en proyectos de Estudios y Diseños o Interventoría de estudios y diseños, Construcción o Interventoría de construcción de infraestructura vial o edificaciones. Por lo menos debe certificar dos proyectos de infraestructura que incluyan la ejecución de puentes o viaductos".*

 Revisados las certificaciones aportadas por el Consorcio Consultores PMO Bogotá, se evidencia la participación del profesional como especialista en proyectos de acuerdo con el requisito del cargo, no obstante, se solicita remitir fotocopia de la tarjeta o matricula profesional y el certificado de vigencia de tarjeta o matricula profesional expedido por el Concejo Profesional competente, con el fin de validar lo descrito en el Apéndice Técnico No.2 del contrato, el cual

indica que *"(…) En el caso de los ingenieros, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, la experiencia específica a tener en cuenta debe haber sido obtenida con posterioridad a la fecha de expedición de la matrícula profesional (Ley 842 de 2003) en concordancia con la legislación vigente que reglamenta el ejercicio de la profesión (…)"*.

En relación con la certificación emitida por la firma "Interventorías y Diseños S.A.", se solicita aportar una aclaración por parte de la empresa contratante respecto a la cuantificación de la dedicación expresada y, o hacer claridad en el significado de en expresión "H/mes".

Una vez allegados los soportes mencionados se culminará la revisión de los requisitos de formación y experiencia mínima requerida del profesional propuesto para ocupar el cargo de Especialista en Geotecnia, según lo indica el Apéndice Técnico No. 2 del Contrato 151 de 2018.

Por otra parte, dada la novedad de retiro reportada en las planillas de aportes al sistema de seguridad social de marzo de 2026 por parte de Gómez Cajiao y Asociados S.A.S. y el Consorcio Consultores PMO, respecto al profesional Giovanni Antonio Arango Ruiz (Especialista en Geotecnia aprobado desde el inicio del contrato), se solicita al Consorcio certificar y soportar el estado actual de su vinculación con el proyecto.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Claudia Marcela Galvis Russi

MARCELA GALVIS RUSSI
Supervisor Contrato 151 de 2018
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Carolina Diaz Lizarazo – Profesional OAP